



Universidad Autónoma de Guerrero



Normativa y funciones del Comité de Contraloría Social



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio de 2022

Capacitación y asesoría para Comités de CS:

Objetivo	Brindar las herramientas necesarias para que los beneficiarios del programa federal realicen las actividades de vigilancia de la Contraloría Social y promuevan dicha actividad.
Dirigido a:	Integrantes de Comités de Contraloría Social.
Contenido temático:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos y beneficios de Contraloría Social. 2. Estructura organizativa. 3. Normatividad aplicable. 4. Estructura de documentos normativos. 5. Recepción, trámite y seguimiento a quejas o denuncias.
Ponente:	Responsable Institucional de Contraloría Social.
Material de apoyo y consulta:	Presentaciones, documentos normativos y oficiales sobre la asignación y destino del recurso recibido.
Lugar:	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

EJES TEMÁTICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



¡Únete y vigila!

El cambio esta en apoyar a la comunidad de beneficiarios de tu Universidad



1. Objetivos y beneficios de Contraloría Social

¿Qué es Contraloría Social?

?

Es una iniciativa de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que se constituye en un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social.



Objetivo:

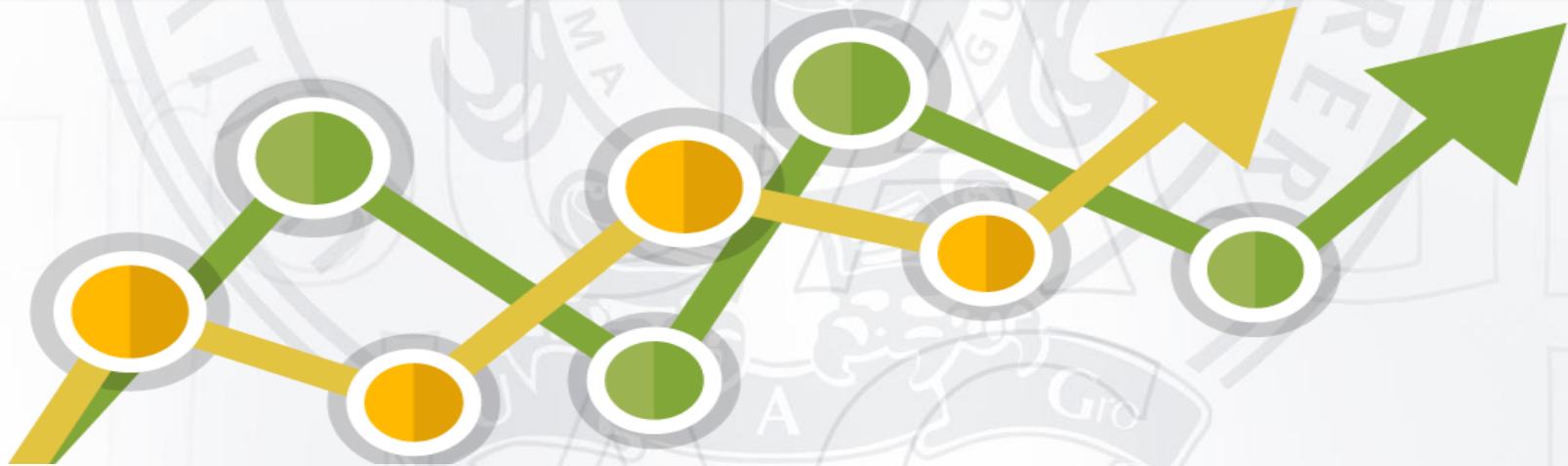
Constituir una práctica transparente y de rendición de cuentas que contribuya a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social.



1. Objetivos y beneficios de Contraloría Social

Beneficios de la CS: !?

- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Un gobierno honesto y efectivo.
- Previene posibles irregularidades y desvío de recursos.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Participación activa de los beneficiarios de los programas de desarrollo social.
- Seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas de desarrollo social.
- Que los servidores públicos cumplan con ética y responsabilidad sus funciones.



Principales actividades de la Contraloría Social

1



Promoción y difusión de las actividades de Contraloría Social



Capacitación y asesoría

2

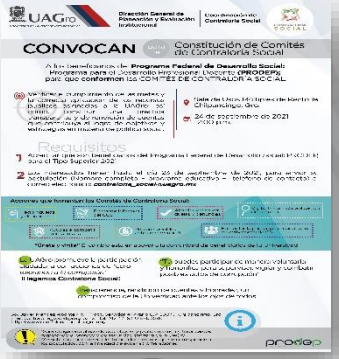


<http://www.contraloriasocial.uagro.mx/>

Virtual y presencial

Convocatoria pública

[contraloria_social@uagro.mx/](mailto:contraloria_social@uagro.mx)
Tel. 747 47 19310 Ext. 3286



Promover la conformación de Comités de CS

Atención y seguimiento de quejas y denuncias



3



4



1. Objetivos y beneficios de Contraloría Social

¿Qué es un Comité de Contraloría Social? !?



Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.



1. Objetivos y beneficios de Contraloría Social

Actividades de los Comités de Contraloría Social

I. Solicitar la información pública relacionada con la operación del Programa Federal.

II. Vigilar que:

- a)** Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b)** El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- c)** Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- d)** Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- e)** Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- f)** El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g)** El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h)** Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

1. Objetivos y beneficios de Contraloría Social

Actividades de los Comités de Contraloría Social

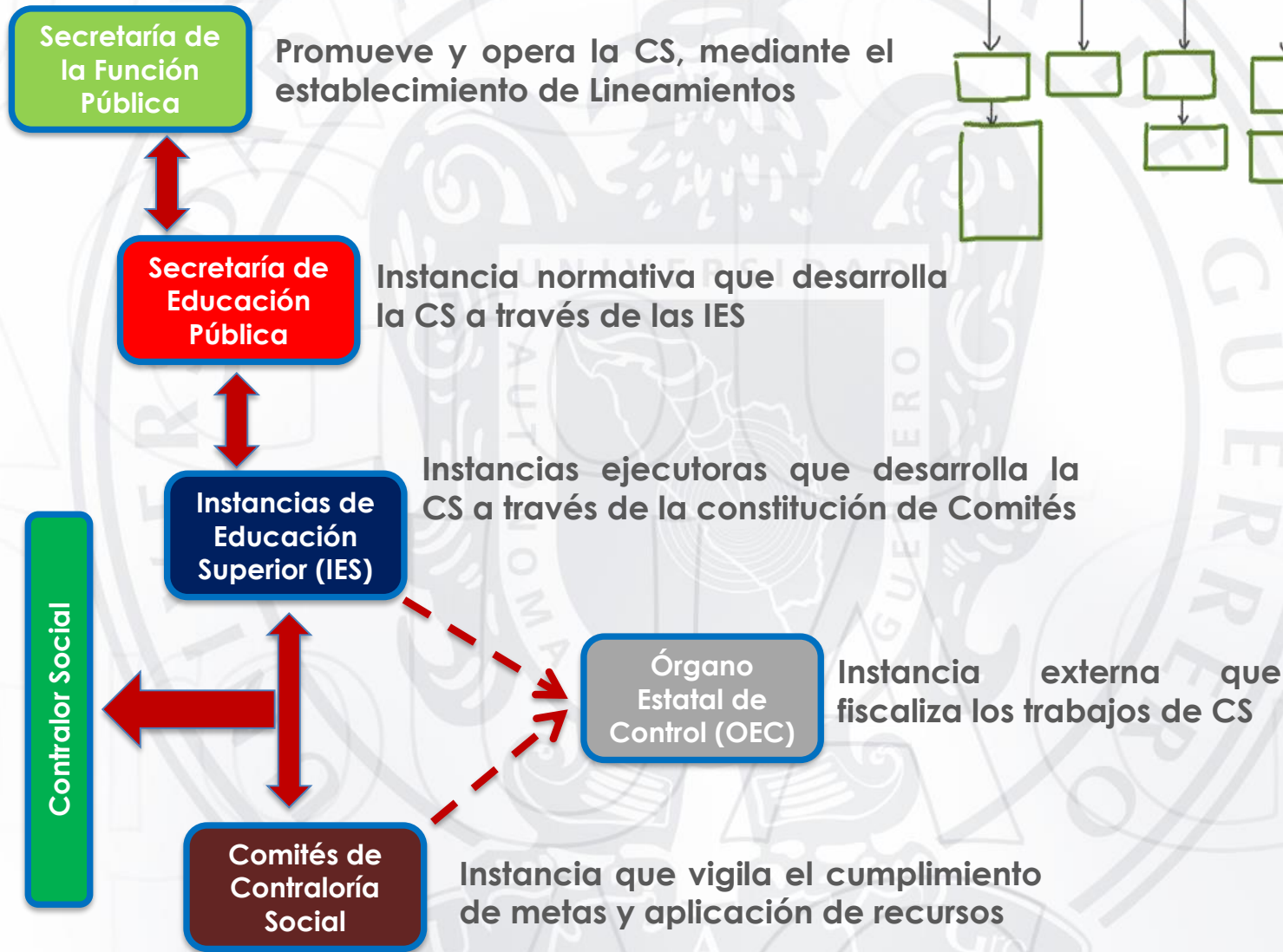
III. Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al Responsable Institucional de Contraloría Social, en su caso, a las autoridades competentes de la Universidad Autónoma de Guerrero, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.



2. Estructura Organizativa (Esquema de CS)



Origen Legal

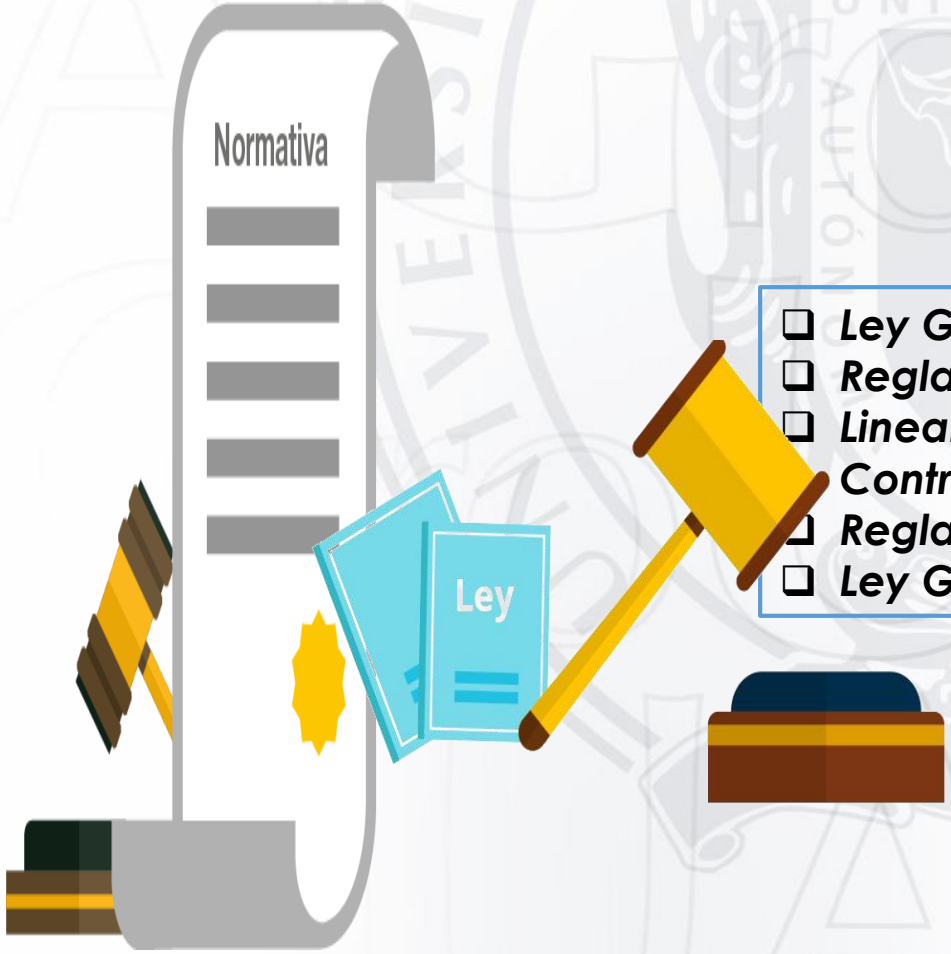
3. Normatividad aplicable:



En cumplimiento con lo establecido en la **Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento**, el 28 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el **“Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.”**



- Ley General de Desarrollo Social
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Lineamientos para la promoción y operación de Contraloría Social
- Reglas de Operación del PRODEP 2022
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción



4. Estructura de documentos Normativos de CS

a) Esquema de Contraloría Social

b) Guía Operativa de Contraloría Social

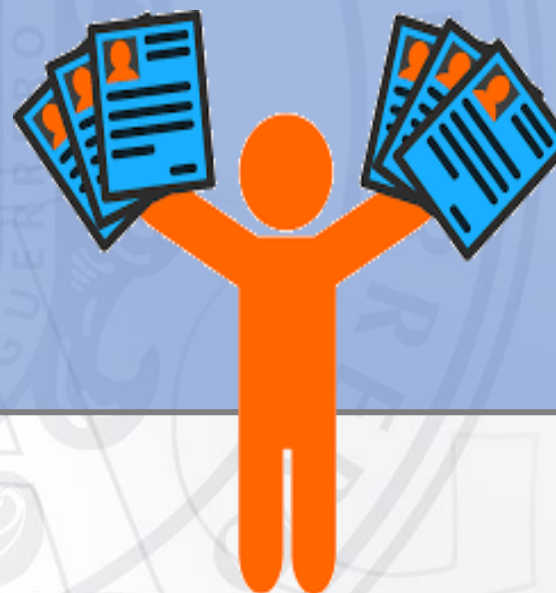
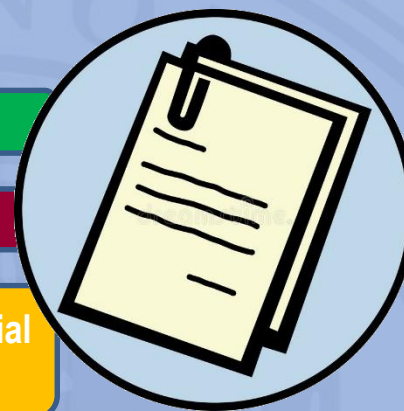
c) Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS), elaborado y firmado por el RCS

d) Material de Difusión y Capacitación

e) Reglas de Operación vigentes del Programa

f) Formato de quejas (Anexo 8)

g) Formato de Informe del Comité (Anexo 1)



4.1. Metodología sobre el llenado de los formatos



- Formatos:**
1. Acta de Registro de Comité
 2. PIDCS 2022
 3. Minuta de Reunión
 4. Acta de sustitución de un integrante del Comité
 5. Formato de Quejas y Denuncias
 6. Informe del Comité

prodep

ANEXO 3
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
EJERCICIO FISCAL: 2022
ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución: _____
Domicilio donde se constituyó el Comité: _____

Nombre del Comité de Contraloría Social: _____
Clave de Registro: _____

1) DATOS DE LA OBRA O APOYO DEL PROGRAMA

Apoyo, obra o servicio: _____
Objetivo General: _____
Domicilio (calle, número, colonia, código postal): _____
Localidad: _____
Municipio: _____
Estado: _____
Monto de la obra, apoyo o servicio: _____
Duración de la obra, apoyo o servicio: _____

2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:
Solicitar Información
Vigilar que: _____
• Se otorgue información eficiente, clara y oportuna sobre la operación del Programa.

Acta de Registro

PITCS 2022

prodep

ANEXO 4
Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Ejercicio Fiscal: 2022
MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Tipo de reunión: Virtual / Presencial

Fecha de la Reunión: _____
Lugar de la Reunión: _____
Entidad Federativa: _____
Municipio: _____
Localidad: _____
Inicio de la Reunión: _____

1) FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Funcionario	Cargo	Firma

2) BENEFICIARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Beneficiario	Firma

Minuta de Reunión

prodep

ANEXO 5
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
EJERCICIO FISCAL: 2022
ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ

Fecha de Sustitución: _____
Domicilio donde se constituyó el Comité: _____

Nombre del Comité de Contraloría Social: _____
Clave de Registro: _____

1) DATOS DE LA OBRA O APOYO DEL PROGRAMA

Apoyo, obra o servicio: _____
Objetivo General: _____
Domicilio (calle, número, colonia, código postal): _____
Localidad: _____
Municipio: _____
Estado: _____
Monto de la obra, apoyo o servicio: _____
Duración de la obra, apoyo o servicio: _____

2) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Nombre completo	País

Acta Sustitución

EDUCACIÓN

ANEXO 6
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
EJERCICIO FISCAL 2022
Formato para presentar quejas o denuncias

Nombre completo: _____
Calle: _____
Municipio: _____
Estado: _____
Código postal: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____
Fecha de nacimiento: _____
Identificación: _____
Cargo que desempeña: _____

¿Cuenta con una denuncia? (Marcar con X)
 Sí
 No

¿Cuenta con una denuncia? (Marcar con X)
 Sí
 No

¿Cuenta con una denuncia? (Marcar con X)
 Sí
 No

¿Cuenta con una denuncia? (Marcar con X)
 Sí
 No

Formato Quejas

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO 7
Informe del Comité

Fecha de elaboración: _____
Lugar de elaboración: _____
Entidad Federativa: _____
Municipio: _____
Localidad: _____

1) DATOS DE LA OBRA O APOYO DEL PROGRAMA

Apoyo, obra o servicio: _____
Objetivo General: _____
Domicilio (calle, número, colonia, código postal): _____
Localidad: _____
Municipio: _____
Estado: _____
Monto de la obra, apoyo o servicio: _____
Duración de la obra, apoyo o servicio: _____

2) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Nombre completo	País

Informe Comité

5. Recepción, trámite y seguimiento de quejas o denuncias.

- El Responsable de Contraloría Social será el encargado de captar las quejas, denuncias y/o sugerencias que los beneficiarios indirectos del PRODEP presenten.
- El Comité de CS en coordinación con el RCS, deberán recabar la información necesaria para verificar la procedencia y validez de la queja y/o denuncia.
- El RCS será el encarado de dar trámite, con la finalidad de que sea analizada y determinar en función de su naturaleza a quien le corresponde la solución adecuada.
- En el caso de las quejas, denuncias y/o sugerencias que deban ser atendidas por la Instancia Normativa del PRODEP, los RCS deberán enviarlas junto con la información recopilada con la finalidad de que se tomen las medidas a que haya lugar.



5.1. Proceso para solicitud de información sobre los recursos recibidos y su aplicación.

Comité de CS

- Llenan y firman el formato de solicitud de información.
- Entrega la solicitud al Responsable de CS.

Responsable de CS

- Entrega por escrito la solicitud de información a la Tesorería o Áreas Financieras, encaradas de administrar el recurso.

Comité – Responsable de CS

- El Responsable de CS recibe y entrega al Comité los saldos de los apoyos otorgados a la Instancia Ejecutora.
- El Comité de CS vigila la aplicación del recurso por proyecto, de acuerdo a la calendarización programada.



5.2. Procesos de vigilancia y comprobación del ejercicio del recurso.



“Únete y vigila” El cambio esta en apoyar a la comunidad de beneficiarios de tu Universidad.



Obras – Apoyos – Servicios